

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



Al servicio
de las personas
y las naciones

UNDP-OPE-0123/2022

04 de Julio de 2022

Estimados Señores:

**Asunto: PROYECTO 00100857 – “ASUNCIÓN, CIUDAD VERDE DE LAS AMÉRICAS – VIAS A LA SUSTENTABILIDAD”
SUSTENTABILIDAD”**

SDP/00100857/308/2022 - “Consultoría para talleres en gestión del arbolado urbano al personal municipal de Asunción y su área metropolitana, segunda parte”

ACLARACION Nro. 01

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a solicitud del Proyecto 00100857 “Asunción, Ciudad Verde de las Américas – Vías a la Sustentabilidad”, tiene a bien notificar las siguientes aclaraciones en el marco de la consultoría de la referencia, según se indica a continuación:

Consulta 01: Con relación al producto 2, el TDR menciona que el informe debe incluir: “Propuesta de modificación o de proceso o procedimiento a desarrollar para atender los puntos/artículos/ítems identificados y aceptados luego de la socialización. Se deberá incluir una propuesta de hoja de ruta para la implementación de lo establecido en la propuesta de modificación de la ley 4928/13.” Esto significa que:

- ¿Debemos presentar una propuesta de modificatoria de ley?
- ¿Ya existe un documento previo a esta convocatoria? O trabajamos específicamente sobre la Ley 4928/13.

Respuesta 01: Existe un documento base ya elaborado de propuesta de modificaciones de la ley 4928/13 el cual se deberá socializar con los municipios y expertos a fin de consensuar las modificaciones propuestas.

Favor notar que las aclaraciones incluidas en este documento forman parte integral del presente llamado por lo que deben ser consideradas al momento de presentar sus propuestas.

Atentamente.

DocuSigned by:

Rosmary Zanotti

F703BE8C4DDE4D8...

Rosmary Zanotti

Gerente de Operaciones

DS

[Handwritten mark]

Señores:

Proceso SDP/00100857/308/2022

Presente